Santa Marta D.T.C. e H. 07 de junio de 2023

Referencia: OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO CONTRACTUAL DE CONVOCATORIA PUBLICA – MINIMA CUANTIA INVITACIÓN N° PMIC-CGDM-015-2023

Atendiendo las observaciones planteadas por parte del posible oferente dentro del proceso contractual de la referencia, de fecha 06 de junio de 2023, la Contraloría General del Departamento del Magdalena se permite citarlas y dar respuesta en los siguientes términos:

1. Amablemente sugerimos a la entidad se incluyan las especificaciones técnicas de los ítems a contratar.
2. Respecto de los ítems “Demolición piso” y “Demolición zócalos” amablemente solicitamos se incluya el espesor y tipo de piso a demoler, igualmente para los zócalos.
3. Respecto del ítem “alistado de piso” amablemente solicitamos describir el espesor máximo requerido de alistado.

4. Respecto del ítem de suministro e instalación de zócalo se sugiere a la entidad incluir dimensiones del zócalo que se requieren.
5. Respecto del ítem de suministro e instalación de tableta gres se sugiere a la entidad incluir el formato de tableta requerido (dimensiones) y aclarar a que se refiere con gres granito
6. Respecto del ítem de suministro e instalación de Zócalo cerámica se sugiere a la entidad incluir el formato requerido (dimensiones).
7. Respecto del ítem de suministro e instalación de piso cerámica se sugiere a la entidad incluir el formato requerido (dimensiones).
8. Respecto del ítem de suministro e instalación de piso concreto se sugiere a la entidad incluir el espesor requerido, resistencia a la compresión del concreto solicitado y si incluye malla de refuerzo electrosoldada, dado que para el precio del estudio de mercado realizado al incluir malla dicho precio estaría muy por debajo del mercado.
9. Respecto del ítem de suministro e instalación muros Drywall se sugiere a la entidad incluir el espesor requerido, si los muros son doble cara o una cara, si el precio incluye, estucar y pintar los muros solicitados, dado que al parecer el precio oficial acorde con el estudio de mercado se encuentra muy por debajo del mercado en el caso de incluir estuco y pintura en ambas caras.
10. Respecto del ítem de suministro e instalación puertas se sugiere a la entidad aclarar si son puertas en madera o metálicas, si incluye instalación de marco, fijación, chapa y demás elementos. Adicionalmente la altura, calibre de la lámina si es metálica y especificar si entamborada en caso de ser en madera y/o el tipo de aluminio si ese fuera el caso.
11. Amablemente se sugiere a la entidad discriminar los porcentajes totales de estampillas e impuestos que realizará la entidad al futuro contrato que se genere sobre el presente proceso.

11.1. ¿Se podría disponer de un sitio para el almacenamiento de materiales previamente acordado con el supervisor del contrato?

12. ¿Para la ejecución de los alcances solicitados en la invitación pública existe restricción de horarios de trabajo? Y se sugiere a la entidad dar claridad en si las áreas a intervenir existen mobiliario, equipos o enseres que deban retirarse de las áreas de trabajo o en su defecto la entidad entregará totalmente libre las áreas a adecuar. ¿Y aclarar si por ejemplo los 84 M2 de piso cerámica requerido se realizarán en una sola área o serán intervenciones puntuales en diferentes zonas que sumadas representen los 84 M2?

Respuesta: En atención al documento de observaciones presentado por JORGE ALBERTO GALVIS, en calidad de representante legal de SIRPRO SAS, LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, da respuesta a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9, y 10, haciendo público el anexo de especificaciones técnicas del proceso de la referencia.

Respuesta punto 11: LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, da respuesta publicando la tabla de porcentajes de estampillas e impuestos aplicables al contrato que resulte del proceso contractual PMC 015-2023.

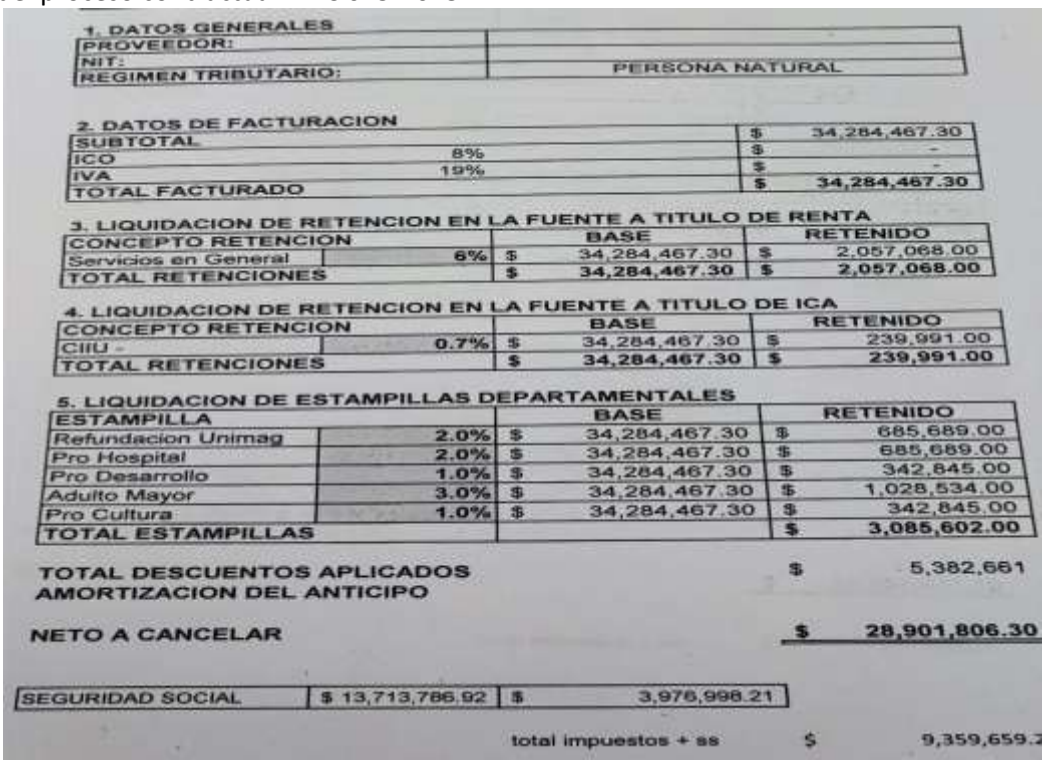

1. DATOS GENERALES

PROVEEDOR:	
NIT:	
REGIMEN TRIBUTARIO:	PERSONA NATURAL

2. DATOS DE FACTURACION

SUBTOTAL		$ 34,284,467.30
ICO	8%	$ -
IVA	19%	$ -
TOTAL FACTURADO		$ 34,284,467.30

3. LIQUIDACION DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA

CONCEPTO RETENCION		BASE	RETENIDO
Servicios en General	6%	$ 34,284,467.30	$ 2,057,068.00
TOTAL RETENCIONES		$ 34,284,467.30	$ 2,057,068.00

4. LIQUIDACION DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA

CONCEPTO RETENCION		BASE	RETENIDO
CIIU -	0.7%	$ 34,284,467.30	$ 239,991.00
TOTAL RETENCIONES		$ 34,284,467.30	$ 239,991.00

5. LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

ESTAMPILLA		BASE	RETENIDO
Refundacion Unimag	2.0%	$ 34,284,467.30	$ 685,689.00
Pro Hospital	2.0%	$ 34,284,467.30	$ 685,689.00
Pro Desarrollo	1.0%	$ 34,284,467.30	$ 342,845.00
Adulto Mayor	3.0%	$ 34,284,467.30	$ 1,028,534.00
Pro Cultura	1.0%	$ 34,284,467.30	$ 342,845.00
TOTAL ESTAMPILLAS			$ 3,085,602.00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS	$ 5,382,661
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	
NETO A CANCELAR	$ 28,901,806.30

SEGURIDAD SOCIAL	$ 13,713,786.92	$ 3,976,998.21	
		total impuestos + ss	$ 9,359,659.2

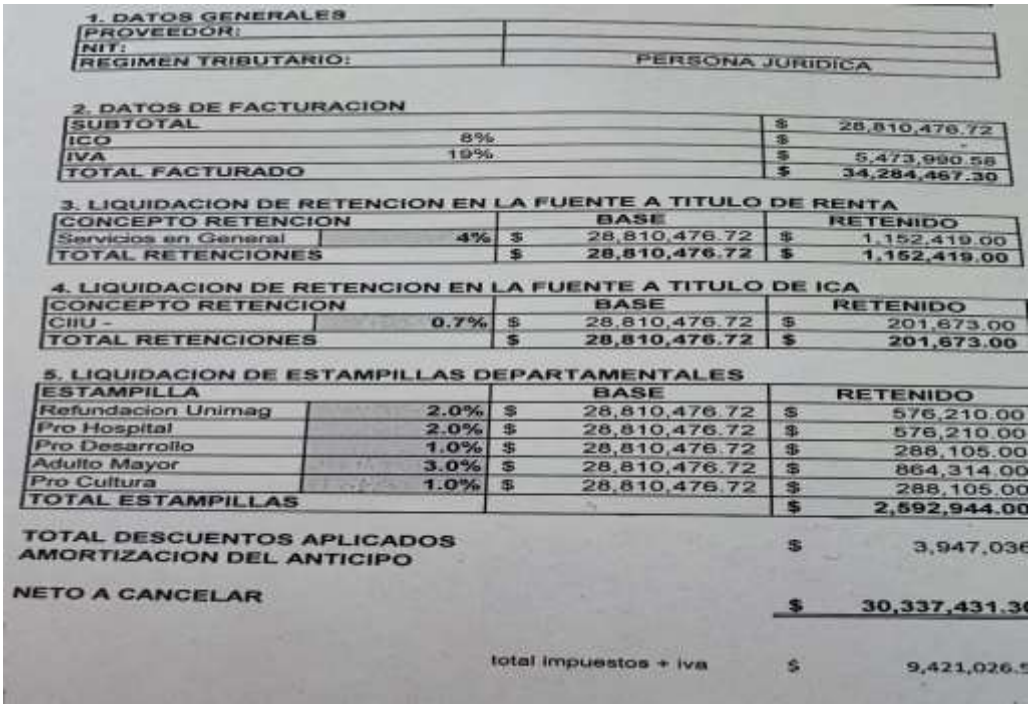

1. DATOS GENERALES

PROVEEDOR:	
NIT:	
REGIMEN TRIBUTARIO:	PERSONA JURIDICA

2. DATOS DE FACTURACION

SUBTOTAL		$ 28,810,476.72
ICO	8%	$ -
IVA	19%	$ 5,473,990.58
TOTAL FACTURADO		$ 34,284,467.30

3. LIQUIDACION DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA

CONCEPTO RETENCION		BASE	RETENIDO
Servicios en General	4%	$ 28,810,476.72	$ 1,152,419.00
TOTAL RETENCIONES		$ 28,810,476.72	$ 1,152,419.00

4. LIQUIDACION DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA

CONCEPTO RETENCION		BASE	RETENIDO
CIIU -	0.7%	$ 28,810,476.72	$ 201,673.00
TOTAL RETENCIONES		$ 28,810,476.72	$ 201,673.00

5. LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

ESTAMPILLA		BASE	RETENIDO
Refundacion Unimag	2.0%	$ 28,810,476.72	$ 576,210.00
Pro Hospital	2.0%	$ 28,810,476.72	$ 576,210.00
Pro Desarrollo	1.0%	$ 28,810,476.72	$ 288,105.00
Adulto Mayor	3.0%	$ 28,810,476.72	$ 864,314.00
Pro Cultura	1.0%	$ 28,810,476.72	$ 288,105.00
TOTAL ESTAMPILLAS			$ 2,592,944.00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO		$ 3,947,036
NETO A CANCELAR		$ 30,337,431.3
	total impuestos + iva	$ 9,421,026.5

Respuesta punto 11.1: La entidad contratante no cuenta con un sitio específico para el almacenamiento de materiales para la ejecución de la obra, por lo que tal actividad dependerá enteramente de la organización del contratista, previa aprobación del supervisor del contrato.

Respuesta punto 12: Los horarios de trabajo serán pactados entre el contratista y el supervisor del contrato. En las instalaciones a intervenir se encuentran elementos muebles y tecnológicos de suma importancia y delicadeza, corresponde al contratista durante el tiempo de ejecución la salvaguarda y/o movimientos de tales elementos. Los 84 metros cuadrados de piso en cerámica a intervenir se encuentran en oficinas separadas.

Nota. Toda observación con respuesta favorable genera la inmediata modificación del pliego de condiciones y sus documentos anexos, de igual forma, se reserva La Contraloria General del Departamento del Magdalena la facultad de modificar sin observación previa el pliego de condiciones y sus documentos anexos en la medida en que sean detectados errores de digitación, y con el fin garantizar la idoneidad y transparencia de tal documento.

IVÁN MAURICIO MAYA LÓPEZ
Jefe Oficina Acción Administrativa